11° Informe Anual de Resultados 2014 - 2015

9

Gobierno abierto

Gobierno abierto

El concepto de gobierno abierto es amplio, complejo y en constante perfeccionamiento en su definición. Sin embargo, para efectos prácticos, se puede interpretar del modo más sencillo, como aquel gobierno que se sustenta en tres columnas fundamentales; transparencia, participación y colaboración ciudadana; y dos ejes comunes, la apertura de los datos públicos y de procesos y el uso de redes sociales y plataformas de participación ciudadana; que goza necesariamente, de una eficaz comunicación con las personas que lo llevaron a su representación, cuyo titular, indefectiblemente consulta y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones, al tiempo que atiende las demandas y preferencias de otros actores sociales de la propia comunidad. En otras palabras, el gobierno abierto, asume como compromiso en su actuar, el generar un ambiente de transparencia, participación y colaboración ciudadana y de servidores públicos para evolucionar coordinadamente, los modelos de planeación y diseño hasta la propia instrumentación de políticas públicas y prestación de los servicios públicos; informándoles a sus gobernados, de manera abierta y permanente, acerca de todas aquellas decisiones y acciones que impulsen el mejoramiento del ejercicio de su gobierno, de las instituciones conformadas por la misma, orientadas siempre a beneficiar a sus representados.

En esa tesitura, el derecho a saber es un derecho fundamental de los mexicanos, el reto-país consiste en evolucionar la garantía del acceso a la información, a la generación de conocimiento público; abrir espacios de participación que posibiliten la atención y solución de problemáticas sociales de manera efectiva y participativa. Si bien, se han logrado avances importantes, es preciso que la ciudadanía se concientice y asuma la pertenencia de este derecho, participe y se empodere en la toma de decisiones en todos aquellos aspectos que conciernen a sus respectivas comunidades o poblaciones.

El gobierno abierto, entendido como un guía de gestión pública que fomenta los principios de transparencia, acceso a la información pública, datos abiertos, donde la participación ciudadana tenga lugar dentro de un marco de corresponsabilidad y colaboración, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías de la información; para promover el dialogo y la colaboración entre autoridades y ciudadanos, con la finalidad de generar políticas públicas para la atención de las principales demandas sociales; representa un detonador para una comunidad más preparada para acceder a sus derechos e incidir en las decisiones y asuntos confiados a los servidores públicos. El

gobierno abierto busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades para orientar las acciones de las instituciones públicas hacia el máximo beneficio social.

Resulta pertinente señalar, que las políticas de gobierno abierto, responden a las directrices de la "Alianza para el Gobierno Abierto" (AGA), que es una iniciativa multilateral, en la que los gobiernos de 63 países miembros trabajan en coordinación con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. En México, es un espacio de diálogo e intercambio de ideas que, en colaboración con la sociedad civil, permite que el gobierno asuma compromisos para transformar la calidad de vida de las personas. Nuestro país es fundador de esta iniciativa, y la preside, hasta octubre de 2015. En consecuencia, a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ha impulsado un modelo de apertura que promueve el involucramiento y la participación activa de diversos actores públicos, privados y sociales, que promueven la edificación de instituciones públicas más abiertas, más eficaces y más receptivas.

De esa manera, el INAI, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y doce entidades federativas, entre ellas Coahuila de Zaragoza, han trabajado en una estrategia que impulse la práctica de ejercicios locales de gobierno abierto con la participación de Instituciones Públicas y Actores Sociales.

En ese sentido, Coahuila de Zaragoza tienen el reto de avanzar con paso firme en la consolidación de acciones que permitan prosperar la agenda de Gobierno Abierto, al llevar a cabo trabajos y acciones que conlleven a mejorar el desempeño de los gobiernos, atender demandas específicas de la sociedad, y la calidad de información, así como la difusión de un conocimiento público, que abra espacios a la participación de la sociedad.

Ejercicios Locales de Gobierno Abierto

Este ejercicio es promovido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia y, en nuestra entidad, por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Para esto, se decidió incorporar la implementación de algunos ejercicios locales para la detección de problemáticas y demandas sociales específicas y la generación de soluciones a través de esquemas participativos y de co-creación con la sociedad.

En este proyecto, Coahuila fue incluido en el primer grupo piloto, junto con los estados de Durango, Oaxaca, Morelos, Veracruz y Jalisco, el cual inicia trabajos el 9 de marzo, con la firma de la Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, donde el ICAI, en conjunto con representantes del Gobierno del Estado y de organismos de la sociedad civil, se comprometió a establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional, centrada en el ciudadano; receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades; instituir órganos colegiados como mecanismos responsables de coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto y generar planes de acción local integrados por compromisos puntuales, realizables y medibles.

En el marco de tales ejercicios locales, los meses de mayo y julio; el ICAI, en coordinación con el INAI, impartieron cinco pláticas de sensibilización, dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad en general, orientadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación ciudadana.

Estas pláticas de sensibilización se realizaron en las diferentes regiones de nuestra entidad; el 15 de mayo en Saltillo, correspondiente a la región Sureste, posteriormente, el 8 de julio en Torreón en la Región Laguna, el 9 de julio en Monclova y Sabinas, correspondientes a las regiones Centro y Carbonífera y el 10 de julio en la región Norte en Piedras Negras.

A estas pláticas de sensibilización asistieron más de 240 personas, entre ellas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, servidores públicos, representantes de medios de comunicación y comunidad en general.

Posteriormente, dada la extensión geográfica de nuestra entidad, y a solicitud de los grupos de las organizaciones de la sociedad civil, el 14 de agosto, se lanzó convocatoria para la Elección de Enlaces Regionales de Gobierno Abierto, figura única en los ejercicios locales, que representa a las diferentes organizaciones de la sociedad civil de cada una de las regiones del nuestra entidad.

Para esto, el ICAI fungió como facilitador y observador de este ejercicio, donde representantes de más de 25 organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, clubes de servicio y comunidad en general, eligieron a su enlace regional y su suplente ante el Secretariado Técnico Tripartita Local.

Este Secretariado es el mecanismo responsable de consensuar, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados y tiene como objetivo proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes, el cual creará un programa de promoción de gobierno abierto.

En este sentido, el Secretariado Técnico deberá establecer una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local, y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar la elaboración del Plan de Acción Local (PAL) para el desarrollo del ejercicio de gobierno abierto.
- ✓ Dar seguimiento a los compromisos y actividades específicas definidas en el PAL.
- ✓ Generar reportes de seguimiento y evaluación de los compromisos adoptados y las actividades que deriven de los mismos.
- ✓ Ser promotor del Modelo de Gobierno Abierto entre los distintos actores sociales, así como entre los actores gubernamentales de todos los órdenes de gobierno (ejecutivo local y ayuntamientos).
- ✓ Celebrar sesiones de seguimiento del PAL.
- ✓ Verificar que se realicen reuniones de trabajo para el cumplimiento de compromisos.
- ✓ Constituirse como el órgano máximo de toma de decisiones de gobierno abierto en el estado, así como de los compromisos y acciones que de éstos se deriven.

En este ejercicio se deben proponer cinco compromisos medibles, específicos, sostenibles y de alto impacto transformador, con duración de un año. Éstos deberán estar orientados a resolver problemáticas específicas identificadas en la localidad, los cuales se definirán en un Plan de Acción Local, en el cual se establecerán actividades, responsables, fechas de cumplimiento y resultados esperados.

En Coahuila de Zaragoza, el Secretariado se formalizó el 28 de septiembre, para ser la

octava entidad en cumplir con este objetivo; el Secretariado está integrado por un representante y un suplente de la sociedad civil, del órgano garante y de la autoridad local.

Adicionalmente en esta entidad federativa, se incorporaron al Secretariado los enlaces regionales, quienes asisten a las sesiones y tienen voz, pero no voto, pues éste lo ejercen a través de su representante, o en su caso, mediante el suplente.

Secretariado Técnico Tripartita del Estado de Coahuila de Zaragoza
Integrantes
Lic. Rubén Canseco López, Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Enlace de la Región Sureste
Lic. Jorge Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas
Lic. Jesús Homero Flores Mier, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (funge como presidente del Secretariado)
Suplentes
Lic. Patricia Vargas Bryan, Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Enlace de la Región Laguna
Lic. Héctor Nájera Davis, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
Lic. Miguel Ángel Medina Torres, Director General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Por parte de la sociedad civil, integrantes
C. Juan Arturo Cabrera Barrón, Enlace de la Región Centro
C. Mirthala Gómez Rivera, Enlace de la Región Carbonífera
C. Jesús Efraín Gómez Sosa, Enlace de la Región Norte
Facilitador
Ing. Octavio Pimentel Martínez, Director de la Facultad de Sistemas de la Universidad Autónoma de Coahuila

Las decisiones del Secretariado son tomadas por consenso, y sólo en caso de existir distintas posturas se toman por mayoría de votos.

Las funciones del Instituto, en el Secretariado son, entre otras, convocar a las sesiones del Secretariado, convocar a los observadores y promover que todas las sesiones y documentos que se generen atiendan al principio de máxima publicidad de la información y la rendición de cuentas del Secretariado Técnico Tripartita Local.

El 28 de septiembre, posterior a la instalación del Secretariado Técnico Tripartita, se realizó la primera sesión ordinaria del mismo, donde uno de los acuerdos principales fue el nombramiento del Facilitador; para lo anterior, el Instituto propuso tres opciones y, por unanimidad, los integrantes eligieron al Ing. Octavio Pimentel Martínez, Director de la Facultad de Sistemas de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Entre otras funciones el Facilitador estará encargado de dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias, facilitar los trabajos y propiciar participación de todos los actores, redactar acta circunstanciada de cada sesión, llevar una relación de los acuerdos y decisiones del Secretariado y darles seguimiento y recibir e integrar los proyectos y propuestas que presente cada uno de los integrantes del Secretariado.

Otros de los acuerdos importantes que se tomaron en la primera sesión ordinaria fue la aprobación del calendario de trabajo del Secretariado, donde se acordó que éste realizará sesiones ordinarias bimestrales y que las sedes de las mismas se rotarán en las diferentes regiones del estado.

Adicionalmente se aprobó que, para definir los compromisos y temas que integrarán el Plan de Acción Local (PAL), se realizaron mesas de trabajo regionales, en conjunto con la sociedad civil, al considerar que estos compromisos deben promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y lógicas colaborativas, además deben ser de alto potencial transformador, específicos, replicables, realizables, cuantificables y sostenibles.

Para sumarse a los "Ejercicios Locales de Gobierno Abierto" en el Estado de Coahuila de Zaragoza, existe una convocatoria abierta de manera permanente para la sociedad civil, para lo cual, el Instituto dispuso de un micro sitio en la página de internet institucional donde, además de esta convocatoria, se divulga la evidencia del trabajo que se realiza en el Secretariado Técnico Tripartita Local, así como noticias y otros documentos de interés.

Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

www.icai.com.mx